



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0306**
NEUQUÉN, 28 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE n° 1649-M/13, y la Orden de Pago N° AC01346/13, a nombre de QUERCI, Carlos Alberto, por \$ 4.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Dcción Gral de Administración de Recursos y Difusión Cultural-Subsecretaría de Cultura, destinado a solventar gastos que se originen por "Reparación fuente agua ubicada frente al Museo Gregorio Álvarez";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 101 de fecha 26/06/2013 de la Dcción Gral de Administración de Recursos y Difusión Cultural, contando con el V°B° de la Secretaria del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC01346/13 a nombre de QUERCI, Carlos Alberto, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) de acuerdo a la factura tipo C n° 0001-00000263 de FULL SERVICE, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

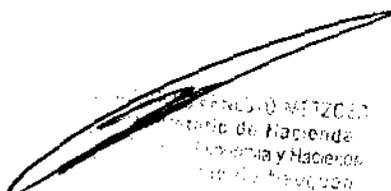
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


FERNANDO MITZGER
Secretario de Hacienda
Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1970
Fecha 04.10.4.2014